



# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

**COMITE PLENARIO**

**INFORME SOBRE LA OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA**

(24 y 25 de enero de 1974)

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: 57° PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 7A**

**NACIONES UNIDAS**

**Nueva York, 1974**

342 (AC.66) REFUERZO DE LAS SUBSEDES Y DE  
LA SECRETARIA

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando la información proporcionada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL respecto a las acciones de la secretaría encaminadas a reforzar sus trabajos en las oficinas regionales y nacionales y, en forma particular, en Puerto España, Bogotá, Río de Janeiro y México,

Tomando nota con satisfacción de los acuerdos de la secretaría de la CEPAL con el Gobierno de la República Argentina para la apertura de una Oficina en Buenos Aires que, además de funciones de representación de la institución y actividades de interés regional, realizará programas técnicos con el Gobierno argentino, en materia de estudios, investigaciones y capacitación en el campo económico y social, de interés común para dicho Gobierno y la CEPAL,

Tomando nota asimismo de la satisfacción expresada en nombre del Gobierno de la República Argentina, a través de su representante en el Comité, por estos acuerdos y la intención de dicho Gobierno de prestar apoyo técnico y financiero a esta Oficina,

Reafirmando el interés de la Comisión por una creciente integración de los programas de trabajo de su secretaría con los planes y actividades de los gobiernos y de las agrupaciones subregionales, mediante una mayor acción técnica de la secretaría de la CEPAL en el campo económico y social, en contacto directo con los gobiernos miembros a través de las oficinas regionales y nacionales.

Resuelve,

1. Apoyar las acciones de la secretaría orientadas a reforzar sus oficinas regionales y nacionales, y en forma especial las actualmente existentes en Puerto España, Bogotá, Río de Janeiro y México;
2. Aprobar los acuerdos de la secretaría de la Comisión con el Gobierno de la República Argentina para la apertura de una Oficina de la CEPAL en la ciudad de Buenos Aires;
3. Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que preste el mayor apoyo posible al refuerzo de las oficinas regionales y nacionales de la CEPAL.